

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**4392** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, n.º 2, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350057577310	78468930	Lorenzo Suárez, José Manuel
350059482715	52859233	Santana Santana, Tomás Gonzalo
350059611837	27380994	Lobato León, José
350059817476	45769970	Medina Rodríguez, Bentejui Manuel
350059951612	42828576	Segura Hernández, Gil Abad
350060030877	44713962	Santana del Rosario Rafael Cristo
350060831084	42913652	Tavío Cabrera, Jesús Ricardo
350060834802	36104436	Valladares Casal, Alejandro
350060846051	42837189	Hernández Castellano, Vicente
350060955915	44700360	Godoy Bellas, Pablo Jesús
350061049481	78476725	Alemán Luján, Francisco Javier
350061063556	42749924	González Guedes, Domingo
350061124351	78519902	Luzardo García, Javier

350061135798	44724253	Trujillo Déniz, Samuel
350061137631	12770895	Peinador Hernández, David
350061171043	42869748	Suárez Suárez, Juan Jesús
350061191029	X3996142F	Sánchez Gualan, William Leodan
350061226378	44710348	Pulido González, Cristina
350061232378	42864854	Perdomo Pérez, María del Pino
350061343395	44733347	Alemán Saavedra, Pablo Ismael
350061573066	44702341	Herrero Villa, Marco Antonio
350061627385	43760203	Alamo Ramos, Eduardo
350061641140	43764904	Guardia García, Juan Said
350062226623	42925910	Izquierdo López, Miguel Angel
350405426300	42802432	Reina Reyes, Francisco José
350405450030	X2251044B	Sangermano, Giuseppe
350405724943	42859406	Rodríguez Morales, Antonio
350700010949	78526247	Cabrera Suárez, Braulio Antonio
359059445090	44730370	Quintana Quintana, Hadriel Jari
359405069717	X6623823F	Lindner, Anne Susanne
359405204918	45550910	Curbelo Cabrera, Jaime Gabriel

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico de Las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A100006295-1